



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RSICE - EE-09414988-APN-DD#MECCYT/2019 - FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS (FAAPI).

VISTO el Expediente Electrónico N° 09414988-APN-DD#MECCYT/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS (FAAPI), por la que solicita el auspicio para el XLIV CONGRESO ANUAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS, que se llevará a cabo en la Ciudad de SALTA, PROVINCIA HOMÓNIMA, del 19 al 21 de septiembre 2019.

Que este Congreso se realiza cada año en distintos lugares del país organizado por una de las Asociaciones que integran F.A.A.P.I, en esta oportunidad por la ASOCIACION SALTEÑA DE PROFESORES DE INGLÉS (ASPI).

Que se efectúa bajo el lema "Literatura in ELT: connect, create, collaborate" (La Literatura en la Enseñanza de Inglés: conectar, crear y colaborar).

Que este encuentro tiene como propósito crear un espacio de reflexión y discusión sobre las prácticas docentes relacionados con los núcleos de aprendizajes prioritarios (NAP), para lenguas extranjeras y los lineamientos curriculares nacionales para la formación docente inicial.

Que son objetivos del congreso promover la investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza y ofrecer diversidad de propuestas y dispositivo de formación posterior a la formación inicial, que fortalezcan el desarrollo profesional de los docentes en todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

Que además, la actividad propende a fomentar el perfeccionamiento de los profesores de inglés, trabajar por la superación y actualización de los planes de estudio y métodos de enseñanza; y estrechar vínculos entre los profesores de inglés y las instituciones educativas y culturales que difundan la lengua inglesa y el mejoramiento de su enseñanza.

Que en dicho encuentro se abordarán diversas temáticas desarrolladas en torno a conferencias plenarias, semi-plenarias, talleres, presentación de ponencias, y está destinada a docentes de nivel inicial, primario,

medio y superior, así como a estudiantes avanzados de profesores de inglés de todo el país y del exterior.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA alienta y brinda apoyo al desarrollo de actividades académicas de esta naturaleza por su alta significación educativa.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la ASOCIACIÓN SALTEÑA DE PROFESORES DE INGLÉS (ASPI) y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar al XLIV CONGRESO ANUAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS (F.A.A.P.I) que, organizado por la ASOCIACION SALTEÑA DE PROFESORES DE INGLÉS (ASPI), se llevará a cabo en la Ciudad de SALTA, PROVINCIA HOMÓNIMA, del 19 al 21 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 4º. - Comuníquese y archívese.